Cuerpo para el acto de
Fe de Cumplimiento de
la misión del Sor Obispo de
Cartagena

En la Villa de Mula en doce dias del mes de Abril de mil
setecientos y diez y nueve años los Señores Concejo Justicia
y Regimiento de esta Villa estando Junto y Congregados en
Cabildo como lo han de uso y costumbre Es a saber los Señores Don
Juan Gobia Peñalber y Alonso de Segura Alcaldes
Ordinarios D.n Martin Dato Sandoval D.n Joseph
Dato D.n Lope de Saavedra Pedro Morote
y Juan Alvarez Gobia Regidores y D.n Juan Ros
que hace oficio mayordomo Fiscal y dicho Concejo y
Ayuntamiento del Señor Presidente a que asistan
Diego Lopez y Luis Mayordomo y que de hoy dicho
dia se les pongan Sillas Mayordomo y que asimismo
Vno de los Porteros Regidores avise a los Procuradores
=Y Luego incontinente Fue leydo El despacho de la
Ilustrisima Santa Iglesia Catedral de Cartagena Cruz
de esta Villa del Socorro de la Ciudad de Cartagena Cruz
Fue de horden del Ilmo. Señor Marques de Mirabel Ppa
se traten los gastos que se hayan de hacer En los juegos de ca-
ñas que se han de hacer El dia del Señor San Juan = Dijeron que de Vando
Publiquen y manden Sobre lo Tercero Dijeron que se Siga el Estilo
hoy que se usa en los Casos de nro poder Sobre El Segundo, para los
gastos referidos Dijeron que se Siga El Estilo hasta Ahora
que en esta Villa se acostumbra en los juegos de Cañas que se hacen
Dos o que se hacen En con Sideracion de los Regocijos
Y Alegrias En que se halla esta dha. Villa por el Real
Casamiento = Mandaron y firmaron = de Que mando de los
que Saben =

Don Pedro Baños
Peñalber

Dn Lope Vasquez
Guevara

Dn Juan Enriquez

Ante mi
Juan Simon de Brea